

Cédula de Información

1.- Nombre de la Regulación:

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-011-2017: Especificaciones de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 1. Código de Identidad de Fabricación del Equipo (IMEI) y funcionalidad de receptor de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM).

2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 05/04/2017

Fecha de publicación en el DOF: 27/04/2017

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 25/07/2017

Término de la vigencia: No aplica

3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones y Secretaría de Economía
Procuraduría Federal del Consumidor

5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

6.- Fechas en que ha sido actualizada:

21/09/2017

7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Disposición Técnica

8.- Índice de la Regulación:

1. OBJETIVO.
2. CAMPO DE APLICACIÓN.
3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.
 - 3.1. Definiciones.
 - 3.2. Abreviaturas.
4. CÓDIGO DE IDENTIDAD DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO (IMEI) Y FUNCIONALIDAD DE RECEPTOR DE RADIODIFUSIÓN EN FRECUENCIA MODULADA (FM).
 - 4.1. IMEI.
 - 4.1.1. Estructura del IMEI.

Cédula de Información

4.1.2. Marca y modelo.
4.2. Receptor de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM).
4.3. Manual del Equipo Terminal Móvil.
5. MÉTODOS DE PRUEBA.
5.1. IMEI.
5.2. Marca y modelo.
5.3. Receptor de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM).
5.4. Manual del Equipo Terminal Móvil.
6. CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES.
7. BIBLIOGRAFÍA.
8. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.
9. VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN TÉCNICA.
10. CONTRASEÑA DEL PRODUCTO.
TRANSITORIOS.
ANEXO A. FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO/RELACIÓN DE IMEI DEL FABRICANTE/CARTA COMPROMISO DE IMEI ÚNICO Y VÁLIDO.
ANEXO B. FORMATO DEL ACTA DE VISITA DE VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN.
ANEXO C. FORMATO GENERAL DE TRÁMITES DEL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

9.- Objeto de la Regulación:

Establece las especificaciones relativas al Código de identidad de fabricación del equipo (IMEI), así como el requerimiento de no bloqueo de la funcionalidad de receptor de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM) de los Equipos Terminales Móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones; así como los métodos de prueba para comprobar el cumplimiento de dichas especificaciones y requerimientos.

10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Telecomunicaciones y Radiodifusión

Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas

Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite

Sector: Otros servicios de telecomunicaciones

Regulado: Concesionarios, permisionarios y autorizados.

Cédula de Información

11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

- Norma mexicana NMX-Z-12/2-1987 "Muestreo para la inspección por atributos"
- ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos para la Acreditación y Autorización de Unidades de Verificación

12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

- [UCS-04-079](#): Aviso en caso de no recibir la Relación de IMEI del Fabricante
- [UCS-04-078](#): Envío del Informe General de las actividades de Vigilancia del cumplimiento de la Certificación
- [UCS-04-077](#): Envío del Certificado de Cumplimiento/Conformidad Actualizado
- [UCS-04-076](#): Envío de Propuesta de actividades de Vigilancia del cumplimiento de la certificación
- [UCS-04-075](#): Envío del Informe de resultados de la visita de Vigilancia del cumplimiento de la certificación
- [UCS-04-074](#): Aviso de incumplimiento y retiro de la vigencia del Certificado de Cumplimiento/Conformidad
- [UCS-04-073](#): Envío de la Relación de IMEI del Fabricante

13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:

- Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291, 293.
- Transitorio Segundo (Correspondiente a la visita de vigilancia del cumplimiento de la certificación a cargo de Organismo de certificación)